REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN FRACCIONES I TER, I QUÁTER, II BIS, II TER, II QUÁTER AL ARTÍCULO 2, UN TÍTULO QUINTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y LOS ARTÍCULOS 52, 53, 54 Y 55, 56, 57, 58, 59 Y 60, TODOS DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO BRYAN ANDRÉS TINOCO RUÍZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2021.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Compañeras diputadas, diputados que están hoy de manera presencial y las diputadas y los diputados que nos acompañan a distancia.

Agradezco la asistencia de las diputadas y los diputados de esta comisión legislativa y aprecio su disposición para el desarrollo de estos trabajos, saludo a quienes nos siguen en las redes sociales.

Esta reunión en modalidad mixta se basa en el artículo 40 Bis de nuestra Ley Orgánica.

Para la validez de los trabajos pido a la Secretaría verifique el quórum.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Muy buenas tardes.

Procedo a verificar el quórum.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Existe quórum y se procede a abrir la reunión señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias señor Secretario.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, siendo las cuatro con cuarenta y nueve minutos del día martes diez de agosto del año dos mil veintiuno.

Comunique la Secretaría la propuesta de orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. La propuesta del orden del día señor Presidente es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan fracciones I Ter, I Quáter, II Bis, II Ter, II Quáter al artículo 2, un Título Quinto de Movilidad sustentable y los artículos 52, 53, 54 y 55, 56, 57, 58, 59 y 60 todos de la Ley de Movilidad del Estado de México, presentada por el diputado Bryan Andrés Tinoco Ruíz, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.
2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias señor Secretario.

Con su permiso de ustedes me voy a quitar esto.

Pido a quienes estén de acuerdo que la propuesta que ha comunicado la Secretaria sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias señor Secretario.

En acatamiento al punto número 1, la Secretaría leerá la introducción, los antecedentes y los resolutivos del dictamen y proyecto de decreto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan fracciones I Ter, I Quáter, II Bis, II Ter, II Quáter al artículo 2, un Título Quinto de Movilidad Sustentable y los artículos 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 todos de la Ley de Movilidad del Estado de México, presentada por el diputado Bryan Andrés Tinoco Ruíz, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Adelante señor Secretario.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Procede la lectura, introducción de los antecedentes y los resolutivos del dictamen del proyecto de decreto.

Honorable Asamblea.

La Presidencia de la LX Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, para el estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de México, presentada por el diputado Bryan Andrés Tinoco Ruíz, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, realizando el estudio de la iniciativa de decreto ampliamente discutido en la comisión legislativa, nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y en relación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la LX Legislatura por el diputado Bryan Andrés Tinoco Ruiz, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, en ejercicio del derecho contenido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con base en el estudio realizado, apreciamos que la iniciativa de decreto tiene por objeto adicionar la fracciones I Ter, I Quáter, II Bis, II Ter, al artículo 2 del Título Quinto de Movilidad Sustentable y los artículos 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 todos de la Ley de Movilidad del Estado de México en materia de fomento, protección y derechos de las y los ciclistas.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse en lo conducente la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicional las fracciones I Ter, I Quáter, II Bis, II Ter, al artículo 2 del Título Quinto de Movilidad Sustentable y los artículos 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 todos de la Ley de Movilidad del Estado de México, de acuerdo con lo expuesto de este dictamen y del proyecto de decreto integrado como resultado del estudio correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto correspondiente para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diez días del mes de agosto del dos mil veinte uno.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias Secretario.

Una vez que ha dado lectura a los antecedentes el señor Secretario de la iniciativa, abro la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y pregunto a los integrantes de la comisión diputadas y diputados si alguien desea hacer uso de la palabra.

Si no hay ninguno, consulto a las diputadas y a los diputados si el tema está demasiado. Perdón, me dice que está en línea la diputada Iveth, perdón diputada.

Le damos el uso de la palabra a la diputada Iveth.

Adelante diputada.

DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Muchísimas Gracias.

Con su venia señor Presidente, muy buenas tardes compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos sigue por las diversas plataformas digitales.

Sin duda alguna el uso de la bicicleta contribuye a un ambiente más saludable, reduce enfermedades y es uno de los medios de transporte más económicos para desplazarse.

En ese sentido, la Organización de las Naciones Unidas, ONU, sostiene que la bicicleta sostiene un medio de transporte sostenible, sencillo, asequible, fiable, limpio y ecológico que contribuye a la gestión ambiental y beneficia la salud, por ello, el Gobierno mexicano coincide con esta postura al señalar los beneficios que causa el uso de la bicicleta, ya que este medio de transporte contribuye a tener una mejor salud y un estilo de vida más sano, sin embargo, reconoce que no todas las ciudades mexicanas están diseñadas para los ciclistas, ya que el número hechos de tránsito, lesiones graves y muertes en México es alarmante de acuerdo con los accidentes de tránsito terrestre de zonas urbanas y suburbanas del País.

En 2019 se suscitaron 9 mil 442 colisiones con ciclistas, en ese sentido hoy nos convoca dictaminar una iniciativa que plantee incorporar la Ley de Movilidad al uso de la bicicleta como un medio de transporte sustentable, por ello, en el Grupo del Partido Revolucionario Institucional, además de coincidir con lo planteado en esta propuesta agradecemos de antemano que se hayan tomado en cuenta las adecuaciones realizadas.

Por lo anterior, nuestro voto es a favor.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Gracias diputada.

Si hubiera algún compañero diputado o diputada que quisiera hacer uso de la palabra.

Si no es así, consulto a las diputadas y los diputados si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a la Secretaría recabe la votación nominal, si algún diputado o diputada desea separar algún artículo para su discusión en particular, sírvase comentarlo.

Si no fuera así, adelante señor Secretario, nos vamos a la votación.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Muchas gracias, Presidente.

Procedo a recabar la votación nominal.

(Votación nominal)

El dictamen y el proyecto de decreto ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y el proyecto de decreto y se tiene por aprobado también en lo particular.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión y pido a las compañeras y compañeros diputados que bueno me informan que el compañero Bryan también estaba en línea, felicitar, si todavía sigue, felicitar por la iniciativa.

Adelante señor Secretario.

SECRETARIO DIP. JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA. Ha sido registrada la asistencia a esta reunión, muchas gracias a todos.

PRESIDENTE DIP. NAZARIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Compañeras diputadas, diputados se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Comunicaciones y Transportes, siendo las cuatro con cincuenta y nueve minutos del día diez de agosto del año dos mil veintiuno y se solicita a los integrantes de esta comisión estar atentos a la convocatoria de las próximas sesiones.

Diputadas, diputados los que están a distancia, diputados los que están presencial gracias es cuanto por hoy y celebramos la iniciativa muchas gracias.

Es cuanto.